

Núm. finca	Ref. catastral		Propietario	Dirección	Coprov.	Paraje (Denominación)	Término municipal	Suelo					Zanja (m²) **	Vuelo (m²) ***	Ocupación temporal obra (m²) ****
	Pol.	Par.						Cimentación (m²) *	Vial Zanja (m²) *	Vial (m²) *	Plataforma (m²) *	Transformador (m²) *			
154	44	1.350	Caamaño Antón, María y Belarmiro.	Belarmiro: Iglesia-Ameixenda María: Camiños Chars-Brens.	15270 Cee.	Monte Mayor.	Cee.	0	5	0	0	0	0	205	905
155	44	1.351	Hrdos. de María Outes Marcote. (Rte.: Minia Prieto Outes).	Iglesia-Ameixenda.	15270 Cee.	Monte Mayor.	Cee.	0	0	0	0	0	0	150	885

* Tipo de afección: Expropiación de plena propiedad.

Dimensiones: Cimentación: 16 × 16 metros; vial-zanja: 12 metros (vial: 10 metros; zanja: 2 metros).
Plataforma: 20 × 20 metros; transformador: 10 × 8 metros.
Subestación: Parcela 70 × 50 metros.

** Tipo de afección: Imposición de servidumbre paso eléctrico subterráneo.

*** Tipo de afección: Imposición de servidumbre vuelo para del aerogenerador.

**** Tipo de afección: Ocupación temporal (un año) para realización de obras de ejecución de parque eólico comprensiva de un pasillo de 50 metros a cada lado de la alineación de aerogeneradores.

***** El monte de Ezaro está catastralmente dividido en tres parcelas en cada uno de los cuadros se especifican las afecciones en cada una de esas parcelas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Nota extracto relativa a la solicitud formulada en la Delegación Provincial de Cordoba por «Cia. Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima», autorización administrativa de instalación eléctrica. Referencia expediente A.T. 33/2000-JLC/rll.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de alta tensión, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de la Borbolla, número 5.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación Priego de Córdoba a subestación Alcalá la Real.

Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del servicio.

Características principales: Longitud afectada, 24 kilómetros; tipo, área S/C; tensión de servicio, 66 KV; cable de tierra, AC-50; apoyos, metálicos galvanizados; conductores, LA-180; aislamiento, cadenas U-70 BS.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 120.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, número 1, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 17 de febrero de 2000.—El Delegado provincial, Antonio Poyato Poyato.—18.520.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Consejería de Industria y Trabajo, Delegación Provincial, Guadalajara, sobre registros mineros.

Anuncio de 15 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara, sobre declaración de espacios francos y registrables.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que, como consecuencia de la resolución del concurso de Registros mineros caducados, celebrado el día 8 de marzo de 2000, los terrenos sometidos a concurso han quedado francos y registrables, a excepción de los ocupados por el permiso de investigación «Collado», que han sido cubiertos por nueva solicitud, así como los de los Registros mineros localizados total o parcialmente en el ámbito geográfico del plan de ordenación de los recursos naturales del Alto Tajo, para los que la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 9 de marzo de 2000, ha iniciado el procedimiento para su declaración como no registrables.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes sobre los terrenos declarados francos y registrables transcurridos ocho días, contados a partir del siguiente al de la publi-

cación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 16 de marzo de 2000.—El Delegado provincial, Luis Santiago Tierraseca.—18.918.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco sobre extravío de título.

Por extravío de título de Licenciado en Derecho de don Errodrigo Muro Fernández, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 24 de julio de 1989, Registro Nacional 1991-099770, y universitario 000005273, clave alfanumérica 1AA-234251, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 4 de abril de 2000.—La Administradora, Adoración del Río Echeverría.—18.891.

Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona referente al extravío del título de Licenciada en Filología Hispánica expedido a favor de doña Inmaculada García Calomarde.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y por haberse producido el extravío del documento original, expedido con fecha de 15 de julio de 1994, se hace pública la incoación, en esta Facultad de Filología, del expediente para la expedición del duplicado correspondiente al título de Licenciada en Filología, especialidad de Filología Hispánica, a favor de doña Inmaculada García Calomarde.

Barcelona, 24 de marzo de 2000.—El Secretario de la Facultad, August Bover Font.—18.974.